



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*  
*Servicio de Cultura*

CUSC2022000008

## EDICTO

El Concejal de Cultura, con fecha 25 de febrero de 2022, dictó la siguiente resolución:

**“Decreto.- Designación de los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria pública de subvenciones 2022 para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos, aprobada mediante Decreto de la Concejalía de Cultura de 16 de febrero de 2022.**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Por Decreto de la Concejalía de Cultura de 16 de febrero de 2022, cuyo extracto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 39 de 25 de febrero de 2022, se aprobaron las bases reguladoras y la “Convocatoria pública de subvenciones 2022 para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos”.

En el artículo 5 de las citadas bases reguladoras se establece que la composición de la Comisión de Valoración de los proyectos admitidos será la siguiente:

Presidencia: El Concejal de Cultura o persona en quien delegue.

Vocalías: Tres personas especializadas en la materia al servicio de esta Administración.

Secretaría: Un/a funcionario/a de la Concejalía de Cultura, con voz y voto.

En el expediente obra, entre otros documentos, la delegación de la Presidencia de la Comisión efectuada por el Concejal de Cultura.

El órgano competente para resolver es el Alcalde-Presidente, por aplicación del artículo 124.4.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por decreto de fecha 17 de junio de 2019, el Concejal Delegado de Cultura.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

**Primero.-** Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la “Convocatoria pública de subvenciones 2022 para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos” con la siguiente composición:

Presidenta: María Begoña Echevarría Pozuelo

Vocales:

Catalina Rodríguez Hernández

Manuel Palomar Martínez

María Jesús Lario Soriano

Secretaria: Macarena Fuentes Guzmán

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento y comunicar a los miembros de la Comisión de Valoración.”

